



MUNICIPALIDAD
DE
CAPIÓVI
Tel. (0743) 93003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Misiones 25 de Noviembre de 1.998.-

ORDENANZA 106 / 98

VISTO: La necesidad de contar con tosca para el mejoramiento de caminos vecinales en lugares cercanos y accesibles disminuyendo el costo por los servicios realizados, y;

CONSIDERANDO: QUE, el señor Mario Freiberger posee tosca en un terreno de su propiedad determinado como Lote 2 Sección Línea Cuchilla Parcela 111 Partida Inmobiliaria 0093, que pone a disposición de la Municipalidad a cambio de la condonación de la tasa general de inmuebles de terrenos de su propiedad.-

Que la operación a realizar es beneficiosa para el Municipio, pues la deuda contraída por el contribuyente no alcanza un suma elevada.-

Que por ello, y por las facultades que tiene este Concejo, puede realizar dicha transacción.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTICULO 1o: CONDONASE la deuda por Tasa Retributiva de la Propiedad en el Municipio de Capióvi, capital e intereses devengados hasta la fecha, a los Inmuebles propiedad de Mario Freiberger, denominados como Lote 2 Sección Línea Cuchilla Parcela 111 Partida Inmobiliaria 0093. La deuda comprende desde la 1ra cuota año 1997 y hasta la 3ra cuota año 1998; y el lote N° 30B Sección San Alberto Parcela 141B partida Inmobiliaria 15489, cuya deuda comprende desde la 2da cuota año 1996 y hasta 3ra cuota año 1998 ambas inclusive.-

ARTICULO 2o: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio de Cesión de la Tosca con el contribuyente Mario Freiberger a cambio de la Condonación de deudas establecidas en la presente.-

ARTICULO 3o: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-

ROSA AMANDA VAZQUEZ
Concejal

ELIO BORIO KAGERER
Concejal

JOEL CIBILS
Concejal

LENNO VOGEL
Concejal

JUAN BORGSMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante